Boletín Oficial del Obispado de Santander

AÑO CXLVI NÚMEROS 2 y 3
ABRIL - SEPTIEMBRE 2022

ÍNDICE

I. IGLESIA EN SANTANDER

OBISPO

Decretos *et similia*

Constitución de la Comisión Diocesana para el Sostenimiento de la Iglesia 31
Constitución de la Comisión Diocesana para el Año Santo Jubilar Lebaniego 33
Decreto de aprobación de los nuevos Estatutos de la "Comunidad Fe y Vida" 34
Anuncio de ordenaciones presbiterales en la Diócesis 36

Carta pastoral

La vida contemplativa: lámparas en el camino sinodal 37

Homilía

El sacerdote, testigo y ministro de la misericordia de Dios 39

SERVICIOS PASTORALES

Cancillería

Ordenación, ceses, nombramientos, y defunciones 42

II. IGLESIA EN ESPAÑA

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Síntesis sobre la fase diocesana del *Sínodo sobre la sinodalidad* de la Iglesia que peregrina en España. Nota de prensa sobre la Asamblea conclusiva y documento final 48

III. IGLESIA UNIVERSAL

FRANCISCO

Homilía en la solemnidad de Pentecostés 50
Homilía en el X Encuentro Mundial de las Familias 51
Carta apostólica *Desiderio desideravi* sobre la formación litúrgica del pueblo de Dios 51
Mensaje a la Conferencia Europea de la Juventud 52
Encuentro con los pueblos indígenas primeras naciones, métis e inuit 53

CURIA ROMANA

DICASTERIO PARA LOS LAICOS, LA FAMILIA Y LA VIDA. *Itinerarios catecumenales para la vida matrimonial* 54

I. IGLESIA EN SANTANDER

OBISPO

Decretos *et similia*

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DIOCESANA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA IGLESIA

MANUEL SÁNCHEZ MONGE, POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE SANTANDER

Atendiendo los requerimientos de la Conferencia Episcopal Española, que propone a todas las diócesis españolas la constitución de una comisión que trabaje por la sensibilización de la comunidad cristiana de cara a la corresponsabilidad en el sostenimiento económico de la Iglesia, siguiendo la nomenclatura del Secretariado de la CEE, y la respuesta oportuna a las necesidades que vayan surgiendo, en virtud de mis facultades ordinarias, por el presente:

CONSTITUYO

LA COMISIÓN DIOCESANA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA IGLESIA

Esta Comisión, presidida por el Obispo diocesano, estará integrada por los siguientes miembros:
Sr. D. José María Díaz y Pérez de la Lastra, Ecónomo Diocesano.
Sr. D. Manuel Mª Moxó Soto, Vice-Ecónomo Diocesano.
Rvdo. D. José Manuel Ortiz del Solar, Delegado de Patrimonio Cultural.
Rvdo. D. Antonio Miyares Gómez.
Rvdo. D. Pedro Miguel Rodríguez Ricondo.
Rvdo. D. Antonio Arribas Lastra, Delegado de Medios de Comunicación.

Y tendrá como cometido:
1. Crear espacios de encuentro, diálogo y acción tanto en la Curia como con otras entidades eclesiales para conocer cada realidad e impulsar el trabajo en equipo.

2. Mantener una relación fluida, como interlocutor autorizado, con los órganos competentes de la Conferencia Episcopal Española (CEE), especialmente, con el Secretariado para el Sostenimiento de la Iglesia.
3. Elaborar el propio discurso acerca de la corresponsabilidad y adaptarlo a la situación de la Diócesis. El punto de partida no debería situarse en motivaciones económicas.
4. Diseñar una planificación anual de actividades de corresponsabilidad. Aunque la corresponsabilidad será normalmente algo que impregne todas las actividades, sí que debe contar con momentos álgidos durante el año.
5. Fomentar la corresponsabilidad como una forma de vida. Se trata de estimular los dones de tiempo, talento y dinero de los fieles, lo que requiere formar en el agradecimiento, para que cada uno adquiera consciencia de los dones que ha recibido. La corresponsabilidad es siempre respuesta a un don previo. Es esencial crear opinión pública en la comunidad cristiana y suscitar el sentido de pertenencia / responsabilidad.
6. Facilitar que los fieles puedan colaborar y compartir los dones de tiempo, talento y dinero. Para ello, la Comisión deberá ser capaz de crear y mantener unos canales que permitan esa participación. Este trabajo debería contemplar la planificación de un sistema para agradecer a los fieles sus contribuciones.
7. Desarrollar un plan que permita mantener actualizados el compromiso y la implicación del clero. Para ello, puede ayudar la celebración de eventos periódicos y elaborar un plan de formación que incluya también a los seminaristas.
8. Apoyar a las parroquias y otras entidades eclesiales en la celebración de campañas como el *Día de la Iglesia Diocesana* y otras de tipo permanente. Se trata de animar a la comunicación cristiana de bienes entre las parroquias, las instituciones eclesiásticas, etc., y a la ayuda en favor de la Iglesia universal.
9. Potenciar las nuevas tecnologías y las fórmulas más adecuadas en cada lugar para recibir las donaciones económicas de los fieles y la comunicación con ellos.
10. Recoger sugerencias, identificar necesidades y dar respuesta a los retos. Elaborar propuestas sobre el sostenimiento de la actividad pastoral de la Iglesia.

Envíese copia de este Decreto a los interesados y publíquese en el *Boletín Oficial del Obispado de Santander*.

Considerando la responsabilidad y prudencia con que el Obispo ha de ejercer la potestad ordinaria propia e inmediata, que le compete a tenor del canon 381 §1 para el buen desempeño de su función pastoral en la Diócesis confiada a su cuidado, hemos decidido que esta Comisión ejerza sus funciones *por un año*.

Dado en Santander, a once de abril del Año del Señor de 2022.

+ Manuel Sánchez Monge
Obispo de Santander

Por mandato, el canciller.

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DIOCESANA PARA EL AÑO SANTO JUBILAR LEBANIEGO 2023

El próximo año de dos mil veintitrés, nuestra Diócesis de Santander celebrará el 74 Año Jubilar. El 23 de septiembre de 1512, el Papa Julio II concede el privilegio de celebrar el jubileo en Santo Toribio de Liébana a partir de una Bula.
Por todo ello y con el fin de preparar, celebrar y aprovechar espiritual y pastoralmente el próximo Año Jubilar Lebaniego 2023, en virtud de mi responsabilidad de Obispo y Pastor de la Iglesia Diocesana, y de las facultades que me confiere el Derecho canónico, por el presente:

CONSTITUYO

LA COMISIÓN DIOCESANA PARA EL AÑO SANTO JUBILAR LEBANIEGO 2023

Esta Comisión, presidida por el Obispo diocesano, estará integrada por los siguientes miembros:
M. I. Sr. D. Sergio Llata Peña, Vicario General.
Rvdo. D. José Manuel Ortiz del Solar, Delegado de Patrimonio.
Sr. D. Manuel Mª Moxó Soto, Vice-Ecónomo Diocesano.
Rvdmo. P. José María Arregui Guridi O.F.M., Ministro Provincial.
P. José María Lucas del Moral O.F.M, Guardián del Monasterio de Sto. Toribio de Liébana.
Rvdo. D. Elías Hoyal Hoyal, Arcipreste de La Santa Cruz.

Las tareas de esta Comisión serán:

- Promover y vigilar las obras a realizar en la cubierta del Monasterio y Aseos para los peregrinos con movilidad reducida.
- Programar y procurar la correcta realización de las actividades propias del Año Jubilar 2023.

Envíese copia de este Decreto a los interesados y publíquese en el Boletín Oficial del Obispado.

Considerando la responsabilidad y prudencia con que el Obispo ha de ejercer la potestad ordinaria propia e inmediata, que le compete a tenor del canon 381 §1 para el buen desempeño de su función pastoral en la Diócesis confiada a su cuidado, según el c. 401 §1, habiendo presentado mi renuncia al Sumo Pontífice al cumplir setenta y cinco años de edad, por el bien de la Diócesis hemos decidido que esta Comisión Diocesana para el Año Santo Jubilar Lebaniego 2023 ejerza sus funciones *ad nutum episcopi.*

Dado en Santander, a veintitrés de abril del Año del Señor de 2022.

+ Manuel Sánchez Monge
Obispo de Santander

Por mandato, el canciller.

DECRETO
DE APROBACIÓN DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DE LA "COMUNIDAD FE Y VIDA"

MANUEL SÁNCHEZ MONGE, POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE SANTANDER

ANTECEDENTES

I. A través de Decreto de 27 de diciembre de 1999 mi predecesor Excmo. y Rvdmo. Mons. José Vilaplana Blasco erigió como persona jurídica de derecho público la asociación de fieles denominada "Fe y Vida", aprobando sus estatutos por Decreto de 14 de abril de 2000.

II. Tras más de veintidós años de funcionamiento de dicha Asociación, y según lo establecido en el artículo 12.4.b de sus estatutos, la Asamblea General de la Asociación, a propuesta de su Consejo General, ha aprobado en reunión celebrada el 9 de abril de 2022 unos nuevos estatutos que, según lo dispuesto en dicho artículo, se someten a la ratificación del Obispo de la diócesis.

III. La propuesta de nuevo texto de estatutos incluye, entre otros aspectos, el cambio de denominación de la entidad para que pase a ser "Comunidad Fe y Vida", el cambio de domicilio social, así como la transformación de su carácter canónico de "asociación pública de fieles" a "asociación privada de fieles", manteniendo sustancialmente los mismos fines, régimen de funcionamiento y órganos de gobierno.

IV. De conformidad con el canon 314 del Código de Derecho Canónico los estatutos de toda asociación pública, así como su revisión o cambio, necesitan la aprobación de la autoridad eclesiástica a quien compete su erección conforme a la norma del canon 312 §1, en este caso el Obispo diocesano por tratarse de una asociación diocesana. Por otra parte, según el canon 322, una asociación privada de fieles puede adquirir personalidad jurídica por decreto formal de la misma autoridad eclesiástica, siempre que ésta apruebe también sus estatutos.

En su virtud, en ejercicio de nuestra potestad legislativa, de acuerdo con los cánones 94 y 298 y siguientes del Código de Derecho Canónico,

DECRETAMOS

1°) la aprobación de los nuevos estatutos por los que se regulará a partir de ahora la asociación privada de fieles de ámbito diocesano denominada "Comunidad Fe y Vida", integrados por cuatro capítulos (4) que abarcan veinte artículos (20) que no podrán modificarse en el futuro sin nuestra ratificación.

2°) El mantenimiento de la personalidad jurídica que venía disfrutando hasta ahora dicha asociación, a la cual confirmamos formalmente dicha personalidad jurídica a los efectos previstos en el canon 322 del Código de Derecho Canónico.

Dado en Santander, a veinticuatro de mayo del Año del Señor de 2022.

+ Manuel Sánchez Monge
Obispo de Santander

Por mandato, el canciller.

ANUNCIO DE ORDENACIONES PRESBITERALES EN LA DIÓCESIS

MANUEL SANCHEZ MONGE, POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA OBISPO DE SANTANDER.

Por el presente y a tenor de la normativa eclesial, anuncio que el próximo día 24 de julio de 2022 a las 17:00 horas, tengo previsto, D. m. y si las disposiciones de las autoridades civiles así lo permiten por la pandemia del Covid-19, administrar en nuestra Santa Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Asunción, el Sagrado Orden del Presbiterado a aquellos candidatos, que, reuniendo las condiciones establecidas en la normativa canónica, habiendo cursado y superado los estudios eclesiásticos así como estando preparados humana, espiritual y pastoralmente bajo la orientación y guía de sus formadores y la autoridad del Obispo, aspiren a la recepción del Presbiterado.

Los aspirantes deberán dirigir al Sr. Rector del Seminario Diocesano respectivo, la correspondiente solicitud, acompañada de la documentación pertinente en cada caso, de conformidad con lo que establece en canon 1050 del CIC, a fin de comenzar las encuestas y, una vez realizadas las proclamas en las parroquias de origen y domicilio actual, otorgar, si procede, la autorización necesaria para que puedan recibir el sagrado Orden del Presbiterado.

El Sr. Rector respectivo me presentará, al menos quince días antes de la citada fecha, los informes recabados, y, una vez concluido el proceso informativo, trasladará a nuestra Cancillería toda la documentación establecida en nuestra Diócesis a los efectos pertinentes y para su conservación en el Archivo de nuestra Curia.

Publíquese este Decreto en el *Boletín Oficial* de este Obispado y los medios acostumbrados, y envíese copia al Sr. Rector para su público e inmediato conocimiento.

Dado en Santander, a diez de julio del dos mil veintidós,

+ Manuel Sánchez Monge
Obispo de Santander

Por mandato, la vice-canciller.

Carta pastoral

LA VIDA CONTEMPLATIVA: LÁMPARAS EN EL CAMINO SINODAL

Jornada de la Vida Contemplativa, 12 de junio de 2022

El domingo de la Santísima Trinidad celebramos en España la *Jornada* por los contemplativos y contemplativas. Una jornada eclesial para orar por ellos y manifestarles nuestra sincera gratitud por sus vidas entregadas a la alabanza trinitaria, la ofrenda permanente al Señor de sus vidas y el ejercicio activo de la caridad según la propia vocación.

El lema de este año, "La vida contemplativa: lámparas en el camino sinodal", nos habla de los contemplativos como luz en los senderos de la vida, y de tres realidades fundamentales de la vida contemplativa para el proceso sinodal: la escucha, la conversión y la comunión. Las tres son dinámicas e indican un camino que hay que recorrer. El estilo sinodal no es una realidad acabada, sino una realidad en camino. Por ello, tanto para la Iglesia como para la vida consagrada, estilo sinodal y sinodalidad siguen siendo reto, vocación y llamada constante. "En la soledad y el silencio, mediante la escucha de la Palabra de Dios, el ejercicio del culto divino, la ascesis personal, la oración, la mortificación y la comunión en el amor fraterno, orientan toda su vida y actividad a la contemplación de Dios. Ofrecen así a la comunidad eclesial un singular testimonio del amor de la Iglesia por su Señor y contribuyen, con una misteriosa fecundidad apostólica, al crecimiento del Pueblo de Dios" (S. Juan Pablo II. *Vita consecrata*, 8).

La Iglesia es sinodal por naturaleza. El papa Francisco, en *Fratelli tutti*, hasta en treinta y cuatro ocasiones nos invita a "trabajar juntos", "construir juntos", "soñar juntos", "actuar juntos", "vivir juntos", "sembrar y cultivar juntos", "salvarnos juntos", "caminar juntos", "comprometerse juntos", "estar juntos", "dialogar y actuar juntos". También es sinodal la vida consagrada, sobre todo si sus estructuras (capítulos, consejos, comisiones), mantienen clara esa dimensión. Los contemplativos son profundamente sinodales por su misma raíz carismática: en la medida en que caminando juntos buscan la luz de Dios y la derraman sobre el rostro de la Iglesia, son portadores de una experiencia sinodal capaz de alentar la de otros. Ellos, que saben escuchar tanto al Señor como a los hermanos, alumbran para todos el camino de la apertura al otro y sobre todo de la apertura a Dios. Forjando su corazón en la permanente conversión a la voluntad divina, alumbran para todos el itinerario del discernimiento y de la

transformación. Un verdadero camino sinodal no puede prescindir de buscar la conversión por la escucha de la Palabra y de la acción del Espíritu Santo. Ellos recuerdan a toda la Iglesia que la invitación a la conversión está en el corazón del anuncio de Jesús: "Convertíos, porque el reino de los Cielos está cerca" (Mt 4,17). Ellos, viviendo en comunión fraterna, alumbran para todos la senda de la reconciliación y la paz entre los hermanos. Así se vuelven luminarias de vida sinodal en el camino común del Pueblo de Dios.

La oración, al mismo tiempo que nos abre el apetito de la fe, provocará en nosotros el hambre y la sed de "caminar juntos" en el único camino que tiene un nombre propio, Jesús el Señor, hacia un estilo más sinodal de la Iglesia y de la vida consagrada, en general, y de la vida contemplativa en particular.

En esta *Jornada de la Vida Contemplativa*, miramos con agradecimiento y con esperanza a los contemplativos de nuestra diócesis, pidiendo que el Señor los guarde y que nos ayuden con su sabiduría y su fidelidad a fundar el sueño de una Iglesia cada vez más sinodal sobre bases sólidas y duraderas. Sabemos que ellos, con su testimonio, empujan a toda la Iglesia a ensanchar el espacio de su tienda y a salir en peregrinación. La radicalidad de su búsqueda y de su entrega, arde como el candil en la casa, como la lámpara en el camino. Su oración ininterrumpida, abierta a la Palabra del Señor, pone bajo el signo de la gracia todos nuestros esfuerzos sinodales. Su combate interior, el único que trae la paz al corazón, nos espolea a abandonar caminos poco evangélicos. La vida contemplativa, en suma, nos sigue acercando la luz de la Santa Trinidad para que todo el pueblo de Dios, en camino sinodal, la haga llegar con alegría a todos los rincones de la tierra.

+Manuel Sánchez Monge, Obispo de Santander

Homilía

EL SACERDOTE, TESTIGO Y MINISTRO DE LA MISERICORDIA DE DIOS

5º Domingo de Cuaresma, 3 de abril de 2022
Ordenación sacerdotal de Raúl Clemente

Queridos hermanos sacerdotes, diáconos y seminaristas; queridos miembros de la vida consagrada, y queridos fieles laicos. Querido Raúl:

1. "Quien de vosotros esté sin pecado, tire la primera piedra".

La escena que nos narra el Evangelio hoy nos es de sobra conocida. Por un lado, la mujer adúltera, avergonzada, temblorosa, arrepentida. En frente los fariseos, acusadores, chismosos y prepotentes. Y en el centro: Jesús, sereno, comprensivo.

En este tiempo de Cuaresma la Iglesia quiere ayudarnos a reconocer nuestros pecados y por eso nos viene bien aplicarnos la expresión de Jesús a los fariseos. ¿Estamos sin pecado? O somos más bien como los fariseos, de los que acusan a los demás, de los que están dispuestos a condenar al pecador en nombre la Ley. ¿Queremos aplicar la Ley a toda costa sin tener en cuenta a la persona? ¿Vemos la mota en el ojo ajeno sin ver la viga del propio ojo? Difícilmente podemos reconocer ante Dios que no tenemos pecado si pensamos en todo esto.

Cristo no ha tenido miedo de elegir a sus ministros entre los pecadores. No somos sacerdotes por méritos propios. La gracia del sacerdocio es una prueba de la superabundante misericordia divina. Precisamente en base al amor consciente de su fragilidad, un amor tan tímido como confiadamente confesado, recibimos el ministerio.

Pero en este tiempo cuaresmal la Iglesia quiere, sobre todo, que nos encontremos con el perdón que Jesús nos trae de parte del Padre. "Es importante que redescubramos [nosotros, los sacerdotes] el sacramento de la Reconciliación como instrumento fundamental de nuestra santificación. Acercarnos a un hermano sacerdote, para pedirle esa absolución que tantas veces nosotros mismos damos a nuestros fieles, nos hace vivir la grande y consoladora verdad de ser, antes aún que ministros, miembros de un único pueblo, un pueblo de 'salvados' […]. Es hermoso poder confesar nuestros pecados, y sentir como un bálsamo la palabra que nos inunda

de misericordia y nos vuelve a poner en camino. Solo quien ha sentido la ternura del abrazo del Padre, como lo describe el Evangelio en la parábola del hijo pródigo ("se echó a su cuello y le besó efusivamente": Lc 15, 20) puede transmitir a los demás el mismo calor, cuando de destinatario del perdón pasa a ser su ministro", nos recordaba san Juan Pablo II a los sacerdotes en su Carta de Jueves Santo de 2001.

2. "Yo tampoco te condeno, vete y en adelante no peques más".

Jesús se acerca a nosotros, no hace ascos de nuestras miserias y de nuestro pecado. "Yo tampoco te condeno", nos dice hoy. Aunque nos condenemos a nosotros mismos creyendo que nunca acabamos de salir de nuestros atolladeros. Aunque tengamos una facilidad pasmosa para condenar a los demás, Jesús se nos presenta como el que no ha venido a condenar, sino a salvar. No nos avergüenza más, como a la adúltera. No solo nos respeta, sino que nos mira con amor. Frente a la miseria humana, una vez más brota la misericordia inabarcable y sorprendente de Dios. Jesús nos defiende sin condenarnos. Jesús nos libera de nuestro pecado y de la intolerancia de los demás.

Pero la misericordia, perdón y comprensión que manifiesta hacia el pecador, no le impide condenar sin paliativos el pecado. "Vete y en adelante no peques más". No podemos abusar del perdón de Dios, que tanto buscamos.

3. El sacerdote ministro de la misericordia de Dios.

La misericordia que el sacerdote recibe cada día, debe traspasarla a sus hermanos con sus palabras y sus comportamientos. Lacordaire, el gran orador francés, describía así el quehacer del sacerdote en medio del pueblo cristiano: "Ser miembro de cada familia sin pertenecer a alguna de ellas; compartir cada sufrimiento; estar puesto aparte de todo secreto; curar cada herida; ir cada día desde los hombres a Dios para ofrecerle su devoción y sus oraciones y volver de Dios a los hombres para llevarles su perdón y su esperanza; tener un corazón de acero para la castidad y un corazón de carne para la caridad; enseñar y perdonar, consolar, bendecir y ser bendecido para siempre. Es tu vida, ¡oh sacerdote de Jesucristo!".

Sin embargo, es sobre todo en el sacramento de la Penitencia donde el sacerdote traspasa la misericordia de Dios a los hombres. El progresivo alejamiento del sacramento de la penitencia es una

de las más grandes pobrezas de la Iglesia actual. Se da ya la situación de que algunos de nuestros jóvenes carecen de toda experiencia de confesión sacramental. Y es que no se puede vivir intensamente el sacramento de la penitencia cuando se profesa una fe débil. Pues cuando nos enfriamos en el amor a Dios, pronto nos volvemos ciegos para reconocer nuestros pecados y pedir perdón.

Nosotros los sacerdotes hemos de procurar no malvender la gracia de Jesús como una indulgencia a módico precio (D. Bonhoeffer), ni dilapidar el don pascual del sacramento de la penitencia. Debería darnos que pensar el hecho de que el santo Cura de Ars, nuestro patrono, renovó una comunidad descristianizada y abandonada principalmente a través del sacramento de la Penitencia. No existe otro camino para la renovación de la Iglesia que la conversión y el arrepentimiento. La recepción periódica del sacramento de la Penitencia es camino para un nuevo gozo en la fe.

La dedicación heroica al sacramento de la penitencia y a la dirección espiritual es indudablemente un rasgo del carisma del Cura de Ars que le ha dado justa fama. Y no le resultó fácil ni exento de grandes dificultades. Los sacerdotes hemos de concederle prioridad sobre otras tareas pastorales. No olvidemos que el ministerio de la misericordia es uno de los más hermosos y consoladores. Permite iluminar las conciencias de las personas, ofreciéndoles el perdón de Dios y vivificándoles en nombre del Señor Jesús. Es la "insustituible manifestación y verificación del sacerdocio ministerial". "Todos los sacerdotes hemos de considerar como dirigidas personalmente a nosotros aquellas palabras que el Cura de Ars ponía en boca de Jesús: "Encargaré a mis ministros que anuncien a los pecadores que estoy siempre dispuesto a recibirlos, que mi misericordia es infinita". "Dios, Padre misericordioso, que reconcilió al mundo por la muerte y resurrección de su Hijo, y derramó el Espíritu Santo para la remisión de los pecados, te conceda, por el ministerio de la Iglesia, el perdón y la paz", manifiesta el sacerdote en la fórmula de absolución.

Sigamos pidiendo vocaciones al ministerio sacerdotal y a la vida consagrada en nuestra diócesis de Santander. Procuremos formar comunidades cristianas alegres, fervorosas y evangelizadoras. Invitemos a vivir y testimoniar la fe en las familias cristianas y vivamos los sacerdotes nuestra vocación con oración y entusiasmo y el Señor nos regalará las vocaciones que necesitamos.

SERVICIOS PASTORALES

Cancillería

ORDENACIÓN

24 de julio de 2022

Rvdo. Sr. D. Ramón Gómez Ruiz, en la Catedral de Nuestra Señora de La Asunción de Santander.

CESES

1 de junio

Dña. Joaquina Trueba como presidenta de Vida Ascendente diocesana.

8 de junio

Supresión de la comunidad de PP. Claretianos en San Vicente de la Barquera (parecer positivo del Sr. Obispo).

25 de julio

Rvdo. Sr. D. Romualdo Fernández Martínez, párroco de Ontaneda, Alceda, Bárcena de Toranzo, S. Martín de Toranzo y Acereda, Vejorís, S. Miguel de Luena, S. Andrés de Luena y Resconorio.

12 de agosto

Rvdo. Sr. D. Luis Ángel Murga Díaz, párroco de Matienzo, Riva de Ruesga, Valle de Ruesga, Mentera y Barruelo, Arredondo, Asón y Bustablado.

Juan Abad Zubelzu, párroco *in solidum* y moderador de Ntra. Sra. De Montesclaros y Sta. Micaela y Sta. Sofía (Santander).

1 de septiembre

Rvdo. Sr. D. Luis Javier Ruiz Ruiz, párroco de San Francisco de Asís (Santander).

1 de octubre

Rvdo. Sr. D. Jesús Jimeno González, párroco de S. Miguel de Heras, S. Salvador y Santiago de Cudeyo, Pontejos.

Rvdo. Sr. D. Ángel Esteban García, párroco de Villaverde de Pontones, Cubas, Pontones y Gajano.

Rvdo. Sr. D. Ángel Esteban García, capellán de las Hnas. Clarisas de Villaverde de Pontones.

NOMBRAMIENTOS

7 de julio

Rvdo. Sr. D. Sergio Llata Peña, administrador parroquial de Santiago (Santander).

25 de julio

Rvdo. Sr. D. Romualdo Fernández Martínez, párroco de San Sebastián de Reinosa (UP 26).

Hna. Sor María Montserrat García Estébanez, delegada de Pastoral Penitenciaria.

12 de agosto

Rvdo. Sr. D. Álvaro María García Gil-Delgado, párroco de Ogarrio, Matienzo, Riva de Ruesga, Valle de Ruesga, Mentera y Barruelo, Arredondo, Asón y Bustablado.

Rvdo. Sr. D. Álvaro Asensio Sagastizábal, párroco de San Francisco (Santander).

Rvdo. Sr. D. Luis Ángel Murga Díaz, párroco de Ontaneda, Alceda, Bárcena de Toranzo, S. Martín de Toranzo y Acereda, Vejorís, S. Miguel de Luena, S. Andrés de Luena y Resconorio

Rvdo. Sr. D. Juan Abad Zubelzu, párroco de Santillana del Mar.

Rvdo. Sr. D. Marcelo Lucaci, párroco *in solidum* y moderador de las parroquias del Valle de Mena.

Rvdo. Sr. D. Ramón Gómez Ruiz, párroco *in solidum* de las parroquias del Valle de Mena.

Rvdo. Sr. D. Alejandro Cortés Diéguez, párroco de S. Miguel de Heras, S. Salvador y Santiago de Cudeyo, Pontejos.

1 de septiembre

Rvdo. Sr. D. Juan Jaramillo Patiño, párroco de la Unidad Pastoral de San Vicente de la Barquera (UP 48).

6 de septiembre

Rvdo. Sr. D. Prudencio Cabrero Gómez, párroco *in solidum* de la UP 6, integrada por las parroquias de Sta. Sofía, Ntra. Sra. de Montesclaros y Sta. Micaela.

Rvdo. Sr. D. Jesús Casanueva Vázquez, párroco *in solidum* y moderador de San José Obrero (Torrelavega).

Rvdo. Sr. D. Jesús Casanueva Vázquez, administrador parroquial de las parroquias de Tanos y La Montaña.

Rvdo. Sr. D. Luis Manuel Álvarez García, SS.CC., colaborador de las parroquias de Tanos y La Montaña.

Rvdo. Sr. D. Jesús Fernández Fernández, párroco *in solidum* de San José Obrero (Torrelavega).
Rvdo. Sr. D. Sergio Llata Peña, párroco de N. Sra. del Carmen (Santander).
Rvdo. Sr. D. Juan Luis Cerro Aja, Delegado diocesano de Pastoral del Mar.

23 de septiembre

Rvdo. Sr. D. Francisco José Rodríguez González, párroco de Liendo, Seña, Tarrueza y Oriñón.
Rvdo. Sr. D. Francisco Antonio Blanco Ramos, párroco *in solidum* de la UP 6, parroquias de Sta. Sofía, N. Sra. de Montesclaros y Sta. María Micaela.

1 de octubre

Rvdo. Sr. D. Jesús Jimeno González, párroco de la Unidad Pastoral de Villaverde de Pontones, Cubas, Pontones (UP 44), y Gajano (UP 46).
Rvdo. Sr. D. Jesús Jimeno González, capellán de la Comunidad de Hnas. Clarisas de Villaverde de Pontones.

Asociación Privada de fieles Hakuna (consentimiento del Sr. Obispo para continuar realizando su labor apostólica en la Diócesis).

DEFUNCIONES

JOSÉ MANUEL SUÁREZ DÍAZ (+ 9-4-2022)

Nacido en Oviedo el 2 de mayo de 1935, fue ordenado sacerdote el 23 de julio de 1961. Era licenciado en Filosofía y Teología, y diplomado en catequesis.
Santuario Montesclaros
Fue miembro y moderador del equipo parroquial de Montesclaros desde el año 2000, y luego miembro del equipo parroquial de Reocín, San Vitores, San Andrés, Barruelo y Arroyal, Bustasur, Malataja, Aldea de Ebro, Valdreprado y Hormiguera a partir de 2008.
Vivía en el Santuario de Montesclaros.

EDUARDO GUARDIOLA ALFAGEME (+ 6-6-2022)

Nacido en Zaragoza el 27 de junio de 1941, murió de repente mientras se dedicaba a una de sus ocupaciones preferidas: la pesca. Su funeral y entierro se celebraron en su querida Reinosa el día 8.

Había sido ordenado el 7 de mayo de 1967 después de estudiar en Corbán. Años más tarde obtuvo el Bachillerato en Teología en la Universidad Pontificia de Salamanca y luego la Licenciatura en teología fundamental en la Gregoriana de Roma (1995-1997).

Comenzó su tarea pastoral siendo ecónomo de Arroyo de Valdearroyo, La Aguilera, Llano, Bimón y Renedo a partir de 1967, pasando luego a ser miembro del Equipo sacerdotal de Reinosa con Nestares, Cañeda, Fresno del Río, Aradielos, Morancas y Fontecha en 1969.

Fue director espiritual del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Reinosa desde 1973, y profesor de Religión y Moral en el mismo Instituto ya a partir de 1974. Moderador del Equipo parroquial de Reinosa desde 1986, y miembro del Consejo presbiteral de 1989.

Licenciado en Roma, es nombrado profesor y director del Instituto Teológico de Monte Corbán, y profesor de Aulas de Tercera Edad, todo ello en 1997. También fue profesor del Instituto Internacional de Teología a Distancia desde 1998.

Miembro del Consejo presbiteral de 1999, alcanzó el grado de profesor numerario del Instituto Teológico Monte Corbán en 2000. Miembro del Consejo pastoral diocesano de 2003.

PABLO GAIPO ALBARRÁN (+ 3-7-2022)

Había nacido en Esanos-Cillorigo el 24 de febrero de 1949, siendo ordenado el 4 de junio de 1980. Cursó los estudios eclesiásticos en la Facultad de Teología de Burgos, y comenzó su ministerio como miembro del Equipo sacerdotal que atendía Mataporquera, Camesa, Barriopalacio de Valdeolea, Castrillo de Haya, Hoyos de Valdeprado, Cuena, La Haya, Las Nehestrosas, Las Quintanillas y La Cuadra, Mata de Hoz, Matarrepudio, Olea, Reinosilla y Espinosilla, San Martín de Hoyos, Santa Olalla y La Loma en 1980.

Fue capellán de la Residencia de la Tercera Edad de Santander a partir de 1999, y luego vicario parroquial del Stmo. Cristo (Santander).

Se jubiló en 2021 y vivía últimamente en la Residencia Sta. Marta de Torrelavega.

PEDRO MARTIN CAYÓN (+ 18-7-2022)

Nació en Viveda el 5 de febrero de 1929, y fue ordenado sacerdote el 8 de diciembre de 1954, después de realizar los estudios eclesiásticos en nuestro Seminario de Corbán.

Ecónomo de Entrambasmestas, Bárcena de Toranzo y Sel de la Carrera a partir de 1955, fue capellán de la Compañía Transmediterránea desde 1963. Nombrado coadjutor de San Roque (Santander) en 1984-03-04, fue miembro del Consejo Presbiteral de 1986 así como Vicario Episcopal Territorial de la Vicaría Primera también a partir de ese año. Fue también elegido miembro del Consejo Presbiteral y del Consejo de Consultores de 1989. Delegado Episcopal de Acción Caritativa y Social a partir de 1990, su último encargo pastoral fue ser párroco de San Roque (Santander), 1992-10-30.

Se jubiló en 2004 y vivía en Santander.

GABRIEL ANTONIO MIER GONZÁLEZ (+ 25-7-2022)

Nacido en Cabezón de la Sal el 17 de marzo de 1937, su funeral y entierro se celebraron en Casar de Periedo el pasado martes 26 de Julio.

Había estudiado en Corbán para hacer luego la licenciatura en Teología en la Universidad de Comillas. Fue ordenado el 2 de abril de 1960. Últimamente vivía en la Residencia Bien Aparecida.

Fue ecónomo de Ruiseñada; profesor de Enseñanza Media a partir de 1960; consiliario de la Cooperativa del Campo de Comillas desde 1961 y sirviente de la parroquia de Comillas desde 1962. Ecónomo de Bustablado y Virgen de la Peña a partir de 1968, y, también en ese año, profesor del Colegio Ygareda de Cabezón de la Sal. Ecónomo de Mazcuerras y Cos a partir de 1970, y de Bárcena Mayor, Los Tojos y Colsa de 1971 a 1983. Se jubiló en 2012.

MIGUEL CASTRO CANO (+ 22-8-2022)

Nació en Espinosa del Camino (Burgos) el 8 de mayo de 1934, y fue ordenado el 22 de agosto de 1968. Estudió Filosofía y luego Derecho canónico en la Universidad Javeriana de Bogotá. Desempeñó diversos ministerios en Colombia y en la Diócesis de Zaragoza.

En la nuestra fue encargado de San Martín (Peñacastillo) a

partir de 1990, y después párroco de Cudón, Cuchía y Bárcena de Cudón desde 1996. En 2003 fue nombrado capellán del Cementerio de Ciriego.
Vivía en la Residencia Bien Aparecida. Su funeral y sepelio tuvieron lugar en el Cementerio de Ciriego el martes 23 de agosto a partir de las cuatro de la tarde.

JOSÉ ANTONIO CAVADA DE LA RIVA
(+ 22-9-2022)

Nació en Santander el 11 de octubre de 1931 y fue ordenado sacerdote el 19 de septiembre de 1959.
Estudió Teología en la Universidad de Comillas, donde obtuvo el grado de Bachiller. También luego Magisterio, y Pastoral en el Instituto de Pastoral de Madrid. También había cursado Ciencias en Madrid a partir de 1964.
Pero ya antes había comenzado su tarea pastoral siendo ecónomo de Trillayo y Cobeña en 1959-10, y luego de Cerrazo en 1961.
Fue párroco de Soto de la Marina de 1991 a 2003.
Y también desarrolló una larga lista de tareas: Canónigo Prefecto de Ceremonias de la Catedral desde 1970; presidente de la Federación Nacional de Cabildos de España de 1970 a 1975 y luego vocal de 1976 a 1992; miembro del *Coetu Studii ad Caeremoniales Episcoporum apparendum* de la Congregación para el Culto Divino desde 1971; profesor de E.G.B. de 1974 a 1988; miembro de la Delegación Diocesana de Liturgia de 1996; consejero de la Delegación Diocesana para el Patrimonio Cultural de 1997; director de la Residencia Sacerdotal *Villa Marcelina* de 2002 a 2004, y luego coordinador de la misma desde 2006 a 2014.
Fue también arcipreste de la Catedral de Santander desde 2006, y pasó a ser canónigo emérito en 2012.
Ya jubilado, colaboró en la parroquia Ntra. Sra. de Consolación. Su última residencia fue la casa sacerdotal de nuestro Seminario. Su funeral se celebró en la Catedral el sábado 24 a las once de la mañana, siendo inhumado en Ciriego.

II. IGLESIA EN ESPAÑA

N.B. – Si alguien está interesado en el texto completo de los documentos que se presentan en las Partes II y III del *Boletín* y tiene dificultades para conseguirlo, que por favor nos lo pida y con gusto se lo haremos llegar.

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

SÍNTESIS SOBRE LA FASE DIOCESANA DEL SÍNODO SOBRE LA SINODALIDAD DE LA IGLESIA QUE PEREGRINA EN ESPAÑA.
Asamblea Final Sinodal de la Conferencia Episcopal Española (Madrid, 11-6-2022)

https://laicos.conferenciaepiscopal.es/wp-content/uploads/2022/06/SINTESIS-FINAL-FASE-DIOCESANA-DEL-SINODO.pdf

A las 12:30 del pasado 11 de junio, tres laicos representantes del Equipo sinodal que ha redactado el documento a partir de las aportaciones de 70 diócesis, vida consagrada, movimientos, asociaciones y otros lo presentaban públicamente. En el trabajo previo participaron unas 220.000 personas en unos 14.000 grupos. A pesar de la pandemia y de la falta de entusiasmo (sobre todo de algunos sacerdotes), ha sido un tiempo de gracia, escucha, apertura, comunicación…

Los equipos sinodales resaltaron dos ideas-fuerza: la conversión personal y comunitaria (a través de la oración, los sacramentos y la formación continua) y la proximidad (escucha y acompañamiento). Laicado, sacerdocio y vida consagrada se complementan para alcanzar esos

objetivos, debiendo evitar el clericalismo, la falta de compromiso de los laicos, y la pérdida de la identidad de los consagrados.

"Respecto a los temas que han tenido mayor incidencia en este proceso sinodal, destacan el papel de los laicos, especialmente el de la mujer, en los órganos de responsabilidad y de decisión en la Iglesia; los abusos sexuales, de poder y de conciencia en la Iglesia, manifestando la necesidad de perdón, acompañamiento y reparación; y la necesidad de institucionalizar y potenciar los ministerios laicales.

También se ha hablado, aunque con menor incidencia, de la ordenación de las mujeres y el celibato opcional. En este sentido, se ha plasmado la necesidad de saber transmitir mejor a la sociedad la importancia del Magisterio de la Iglesia en torno a esas cuestiones.

Además, se ha llamado la atención sobre la importancia de que la Iglesia tenga una mirada específica respecto al tema de la diversidad. La Iglesia se ofrece de manera especial a aquellas personas que se sienten en las periferias por su origen étnico, por su situación familiar o económica o por su orientación sexual".

Por otra parte, la Asamblea destacó diez conceptos muy presentes en las aportaciones sinodales: conversión personal, formación, liturgia, sinodalidad, mujer en la Iglesia, clericalismo bilateral, acogida, discernimiento, pastoral con familias y jóvenes, y continuidad del proceso.

Como coordinador del Equipo sinodal, D. Vicente Jiménez Zamora fue el encargado de presentar al presidente de la CEE la síntesis final y las nuevas propuestas aportadas por esta Asamblea.

Hasta aquí la ***Nota de prensa*** de la Conferencia Episcopal sobre el tema.

El **documento final**, que sin duda alguna merece nuestra lectura atenta, se encuentra en el enlace *web* de más arriba.

III. IGLESIA UNIVERSAL

FRANCISCO

HOMILÍA EN LA SOLEMNIDAD DE PENTECOSTÉS
(Basílica de San Pedro, 5-6-2022)

https://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2022/documents/20220605-omelia-pentecoste.html

Al principio de su homilía, Francisco afirma: "¿En qué sentido el Espíritu da esta comprensión nueva y plena a quienes lo reciben? No es una cuestión de cantidad, ni una cuestión académica, Dios no quiere convertirnos en enciclopedias o en eruditos. No. Es una cuestión de calidad, de perspectiva, de olfato. El Espíritu nos hace ver todo de un modo nuevo, según la mirada de Jesús. Yo lo diría de esta manera: en el gran viaje de la vida, Él nos enseña *por dónde empezar*, *qué caminos tomar y cómo caminar*". Y luego aclara: se empieza por el amor (¡y aunque hayamos perdido la confianza en nosotros mismos, Dios sigue confiando en nosotros!). Y los caminos por los que nos lleva son los de la alegría y la positividad, construyendo el reino *aquí y ahora.* Finalmente, "El Espíritu nos libera de obsesionarnos con las urgencias, y nos invita a recorrer caminos antiguos y siempre nuevos, los del testimonio, los caminos del testimonio, los caminos de la pobreza y los caminos de la misión, para liberarnos de nosotros mismos y enviarnos al mundo. Y al final (lo que es curioso) el Espíritu Santo es el autor de la división, incluso de una cierta confusión, de un cierto desorden. Pensemos en la mañana de Pentecostés, el Espíritu crea división de lenguas, de actitudes, ¡eso era todo un alboroto! Pero, del mismo modo, es el autor de la armonía".

HOMILÍA EN EL X ENCUENTRO MUNDIAL DE LAS FAMILIAS

(Plaza de San Pedro, 25-6-2022)

https://www.vatican.va/content/francesco/es/homilies/2022/documents/20220625-omelia-famiglie.html

"Mientras afirmamos la belleza de la familia, sentimos más que nunca que debemos defenderla. No dejemos que se contamine con los venenos del egoísmo, del individualismo, de la cultura de la indiferencia y de la cultura del descarte, y pierda así su 'ADN' que es la acogida y el espíritu de servicio. Esta es la fisonomía propia de la familia: la acogida, el espíritu de servicio dentro de la familia". Con la relación de Elías y Eliseo delante, se puede entender también cómo Dios mira a sus hijos y cómo invita a hacer que miren los hijos a sus padres: confiando en ellos, sin sobreprotegerlos, y llamándoles a la vida y a la misión, al cumplimiento de la vocación de cada uno.

CARTA APOSTÓLICA *DESIDERIO DESIDERAVI* SOBRE LA FORMACIÓN LITÚRGICA DEL PUEBLO DE DIOS (29-6-2022)

https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/20220629-lettera-ap-desiderio-desideravi.html

Tras la publicación del *motu proprio Traditiones custodes,* el papa quiere "compartir con vosotros algunas reflexiones sobre la Liturgia" en esta carta. Y así lo irá haciendo en veintinueve puntos que concluyen con un texto de san Francisco de Asís que canta la humildad de Cristo en la Eucaristía. Aclara más su propósito en el nº 16: "Debemos al Concilio (y al movimiento litúrgico que lo ha precedido) el redescubrimiento de la comprensión teológica de la Liturgia y de su importancia en la vida de la Iglesia: los principios generales enunciados por la *Sacrosanctum Concilium* […] continúan siendo [fundamentales] para la promoción de la participación plena, consciente, activa y fructuosa en la celebración […]. Con esta carta quisiera simplemente invitar a toda la Iglesia a redescubrir, custodiar y vivir la verdad y la fuerza de la celebración cristiana".

Precisamente el papa comienza con unas reflexiones sobre este sacramento al que todos están invitados, de donde viene nuestra dimensión misionera. Hoy la comunidad que celebra sigue siendo la

oportunidad de encontrarse con Jesús. En esto consiste la belleza de la Liturgia, de los sacramentos como el bautismo.

Redescubrir cotidianamente esa belleza nos ayudará a vencer a dos enemigos de la vida cristiana: el gnosticismo y el neopelagianismo. La calidad y el respeto de las normas litúrgicas son necesarias, pero no suficientes. Es imprescindible el "asombro ante el misterio pascual" (nº 24ss).

"La no aceptación de la reforma [litúrgica del Vaticano II], así como una comprensión superficial de la misma, nos distrae de la tarea de encontrar las respuestas a la pregunta que repito: ¿cómo podemos crecer en la capacidad de vivir plenamente la acción litúrgica? ¿Cómo podemos seguir asombrándonos de lo que ocurre ante nuestros ojos en la celebración? Necesitamos una formación litúrgica seria y vital" (nº 31). Porque esta es la preocupación de Francisco, formulada ya en el título mismo de esta carta apostólica. Y para conseguir este objetivo, propone la formación *para la* Liturgia y, el punto esencial, la formación *desde la* Liturgia (nº 34), y no solo en el ámbito académico ni de una vez para siempre. Lo fundamental es pues la "real implicación con su persona [Cristo] […], finalidad para la cual se ha dado el Espíritu" "nº 41). Un aspecto de esa formación es la capacidad simbólica, hoy en buena parte perdida.

Toda la asamblea ha de aprender entonces el *ars celebrandi*, aunque esto concierne de modo especial a los ministros y sobre todo a quien preside la celebración. Termina Francisco invitando también a redescubrir el sentido del año litúrgico y del domingo, día del Señor (nº 63ss.).

MENSAJE A LA *CONFERENCIA EUROPEA DE LA JUVENTUD*

(Praga, 11/13-7-2022)

https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2022/documents/20220706-messaggio-conferenza-giovani.html

Comienza Francisco con una mirada apreciativa: "Sé que vuestra generación tiene algunas buenas cartas que jugar: sois jóvenes atentos, menos ideologizados, acostumbrados a estudiar en otros países europeos, abiertos a las experiencias de voluntariado, sensibles a las cuestiones medioambientales. Por eso siento que hay esperanza". Y luego recuerda algunas propuestas del Pacto Educativo Global (2019): escuchar a los

niños, adolescentes y jóvenes (por eso dice: "¡haced que se oiga vuestra voz!"); abrirse a la acogida (v. *Fratelli tutti* y el *Documento sobre la Fraternidad humana)*, y cuidar la casa común. Y todo ello con el testimonio de jóvenes de "ojos grandes" como Franz Jägerstätter y Dietrich Bonhoeffer.

ENCUENTRO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS PRIMERAS NACIONES, MÉTIS E INUIT
(Maskwacis, 25-7-2022)

https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2022/july/documents/20220725-popolazioniindigene-canada.html

En una ocasión dolorosa, estas son las primeras palabras del papa: "Esperaba que llegara este momento para estar entre ustedes. Desde aquí, desde este lugar tristemente evocativo, quisiera comenzar lo que deseo en mi interior: una peregrinación, una peregrinación penitencial. Llego hasta sus tierras nativas para decirles personalmente que estoy dolido, para implorar a Dios el perdón, la sanación y la reconciliación, para manifestarles mi cercanía, para rezar con ustedes y por ustedes". Y explica, por si hiciera falta, el porqué de todo esto: "las políticas de asimilación terminaron por marginar sistemáticamente a los pueblos indígenas; de cómo, también por medio del sistema de escuelas residenciales, sus lenguas, sus culturas fueron denigradas y suprimidas; y de cómo los niños sufrieron abusos físicos y verbales, psicológicos y espirituales; de cómo se los llevaron de sus casas cuando eran chiquitos y de cómo esto marcó de manera indeleble la relación entre padres e hijos, entre abuelos y nietos".

CURIA ROMANA

DICASTERIO PARA LOS LAICOS, LA FAMILIA Y LA VIDA. *Itinerarios catecumenales para la vida matrimonial. Orientaciones pastorales para las Iglesias particulares.* Roma: Librería Editrice Vaticana, 2022.

https://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2022/06/15/0459/00940.html

"El Dicasterio para los Laicos, la Familia y la Vida ha hecho públicos hoy, miércoles 15 de junio de 2022, unos Itinerarios catecumenales para la vida matrimonial. Se trata de unas orientaciones pastorales para las iglesias particulares. Este documento se hace público una semana antes del Encuentro Mundial de las Familias que tendrá lugar en Roma del 22 al 26 de junio.

El papa Francisco, en el prefacio del texto, explica que se trata de una herramienta pastoral preparada por este Dicasterio «a raíz de una indicación que he expresado en repetidas ocasiones, o sea, «la necesidad de un *nuevo catecumenado* en preparación al matrimonio», que constata «la grave preocupación de que, con una preparación demasiado superficial, las parejas corran el riesgo real de celebrar un matrimonio nulo o con unos cimientos tan débiles que se *desmorone* en poco tiempo y no pueda resistir ni siquiera las primeras crisis inevitables».

Por tanto, puntualiza el Pontífice, «existe ante todo el deber de acompañar con responsabilidad a quienes expresan la intención de unirse en matrimonio, para que sean preservados de los traumas de la separación y no pierdan nunca la fe en el amor»" (de la página *web* de la CEE).